



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

297479

Cuenta General 2020

Formulada y dada la cuenta general del presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2020, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB. En este plazo y ocho días más se admitirán las alegaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha comisión, que practicarán cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lloret de Vistalegre, en el día de la firma electrónica (*14 de julio de 2021*)

El alcalde
Antoni Bennasar Pol

